



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 MAY 2017

RES. CD-ECO N° 161.17

Expte. N° 6992/16

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 449/16, por medio de la cual se tiene por designado al Mg. Juan José Escandell, D.N.I. N° 21.792.016, en el cargo temporario de Instructor Docente para el Área Administración - Comisiones del Turno mañana y tarde para desempeñarse en el curso preparatorio del Ingreso a esta Universidad - CPriUn 2017, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple durante un período de dos (2) meses comprendido entre el 16/12/16 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo, si ésta es posterior, y el 31/12/16 y entre el 01/02/17 y el 14/03/17; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido por la Res. CS N° 597/11, actualizada por Res. CS N° 030/17, en su Artículo 1°, inciso 4: "Se podrán desempeñar en simultáneo hasta dos cargo de una misma área, en el CPriUn, sólo cuando el orden de méritos no alcanzara a cubrir los cargos convocados."

Que la Res. CS 437/16, en su Anexo I, tercer párrafo posterior a la distribución de los cargos de Instructores y Tutores, bajo el Título "Conformación de los equipos de trabajo", establece que cada Facultad y/o sede regional podrá realizar las modificaciones que crean convenientes en la cantidad de cargos y dedicaciones siempre que no se altere el monto asignado ni la finalidad de los mismos.

Que en virtud de ello, esta Unidad Académica ha afectado al área temática de Ciencias Económicas cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desdoblándolos en ocho (8) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, fundamentando esta decisión en la necesidad de cubrir igual número de comisiones para las Áreas de Contabilidad, Economía, Administración y Derecho, otorgando la posibilidad a aquellos docentes que no estuvieran en incompatibilidad por otras causales, de cubrir hasta dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de tal manera de no infringir lo establecido en las Res. CS N° 597/11 y 030/17, asumiendo que, como los cargos creados por el Consejo Superior fueron con dedicación semiexclusiva, no tendría incidencia alguna en lo establecido en las citadas resoluciones.

Que los concursos para la cobertura de los cargos se efectuaron en forma independiente para cada uno de ellos, resultando calificado en primer lugar en el orden de mérito el Mg. Juan José Escandell en dos cargos con dedicación simple, los que fueron tramitados por Exptes. N° 6967/16 y 6992/16.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/17 de fecha 09/05/17.

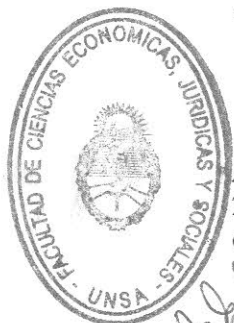
**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior** exceptúe al Mg. JUAN JOSÉ ESCANDELL, D.N.I N° 21.792.016, del cumplimiento del inciso 4 del Art. 1 de la Resolución CS N° 030/17, por los motivos expuestos en el exordio.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the document.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 161.17

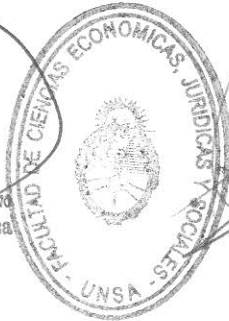
Expte. N° 6992/16

**ARTÍCULO 2°.- Reconocer los servicios** prestados por el Mg. JUAN JOSÉ ESCANDELL, D.N.I N° 21.792.016, durante el período comprendido entre el 16/12/16 y el 31/12/16 y entre el 01/02/17 y el 14/03/17, en el cargo de de Instructor Docente para el Área Administración - Comisiones del Turno mañana y tarde para desempeñarse en el curso preparatorio del Ingreso a esta Universidad - CPriUn 2017, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, a la Coordinadora del CPriUn 2017, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica; a las Direcciones de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

*Edel*  
*nos*

*Diego Sibello*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa